

armas contra el Gobierno, se vé que el sistema que Calleja se habia propuesto seguir era poner á los insurgentes en la alternativa de perecer ó acogerse al indulto, si querian salvar su vida y sus bienes.

1814. »Entre las multiplicadas y graves atencio-
 Agosto á nes del Gobierno en este período, ninguna
 Diciembre. lo era tanto como hacerse de recursos pecuniarios para cubrir los enormes gastos que causaba la guerra. Hacia tiempo que se habia proyectado extinguir de los mercados y pulperías las señales ó monedas de cobre conocidas con el nombre de tlacos y pilones, de los cuales cada tendero tenia los suyos, que hacia acuñar en el número que queria, sirviendo éstos, los granos de cacao en el mercado de Méjico, los panes de jabon ó pedazos de tabla con una marca puesta á fuego, para todas las subdivisiones del medio real ó de las cuartillas, que eran las monedas mas pequeñas de plata que acuñaba el Gobierno, y aun estas últimas habian cesado ó escaseaban. Seguíanse de esta práctica mil abusos que el buen orden exigia que se hiciesen cesar, lo que no se habia verificado por hallarse inconvenientes, sobre lo que se instruyó largo expediente; mas no fué solo el objeto de remediar este mal el que Calleja se propuso en el bando que publicó en 23 de Agosto, mandando circular la moneda de cobre que habia hecho acuñar, correspondiente á las fracciones inferiores á medio real, sino tambien hacerse de este recurso. Así fué que en los primeros dias de Setiembre, los sueldos de todos los empleados y ministros reales de la capital se pagaron con una tercera parte en cobre, y lo mismo el prest de la tropa de la guarnicion. El comercio de ropas

y otros efectos resistió recibir esta moneda, porque en el bando de 23 de Agosto solo se habia dicho que estaba destinada á las pulperías, tocinerías y otras tiendas de aquellos giros en que corrian los tlacos, sobre lo que representó el Consulado, y como desde el principio comenzó á sufrir una baja de 20 á 25 por 100 respecto á la plata, en los mercados todos los víveres encarecieron en proporcion, experimentándose entonces los mismos efectos que tan desastrosos han sido despues de hecha la independencia, cuando se puso en circulacion una cantidad exorbitante de moneda de este metal, aumentada todavía mas por la falsa que en todas partes se fabricaba. El virey, en aquel tiempo, para sostener el crédito de la que habia mandado acuñar, publicó un bando en 20 de Diciembre, determinando el modo en que se habian de hacer las ventas por menor y la proporcion de cobre que se podia entregar en todas las exhibiciones, segun su cuantía, bajo de graves multas y otras penas. Esto, la escasa suma que se acuñó, que no fué mas que de trescientos mil pesos, y su distribucion sucesiva en las provincias, que se verificó lentamente por la dificultad de las comunicaciones, hicieron desaparecer en breve el mal, quedando el beneficio de la extincion de los tlacos y señales de los particulares (1).

»Los insurgentes, que habian hecho mucho uso de este ruinoso arbitrio, llenando de moneda de cobre á Oajaca y otras provincias en que por algun tiempo dominaron,

(1) *Gaceta* de 22 de Diciembre, núm. 673, fol. 1,394. Véase el Apéndice número 17.

creyeron que el Gobierno iba á sacar por este medio grandes recursos, y para privarlo de ellos, divulgaron la especie de que los españoles intentaban llevar á España todo el oro y plata que circulaba, no dejando en el país mas moneda que el cobre. Así lo dió por cierto Rayon en una orden que publicó en Zacatlan (1), prohibiendo la circulacion de esta moneda bajo las penas que las leyes imponen á los falsificadores, habiendo llevado la crueldad los comandantes de las partidas insurgentes que andaban al rededor de Méjico, hasta de imponer la de muerte, que ejecutaron en muchos de los infelices indios que volvian del mercado llevando en esta moneda el fruto de su trabajo, los que fueron colgados de los árboles de los caminos, poniéndoles al cuello las piezas de cobre en que consistia su delito.

1814. »Muy corto y pasajero fué el alivio que la
 Agosto á creacion de la moneda de cobre procuró á las
 Diciembre. exhaustas cajas del Gobierno, y para proporcionarles ingresos mas considerables y permanentes, se volvió al proyecto de una contribucion directa de que se habia tratado desde el año anterior, calculada sobre las utilidades y ganancias que cada uno tuviese por su capital ó industria, y respectivamente tambien sobre los sueldos ó rentas que cada individuo disfrutase, publicando por bando la tarifa ó plantilla á que se habia de arreglar la cobranza, ofreciendo que tal contribucion seria la única que se hubiese de pagar, porque se creia que puesta en planta serian tales sus productos, que podrian cesar todas las

(1) En la causa de Rayon, cuaderno de documentos, está esta orden.

demás, y para llevarla á efecto se mandó que dentro del término perentorio de un mes presentasen todos una manifestacion sencilla é individual de lo que cada uno tenia, y se creó una Junta especial que entendiese privativamente en el arreglo y recaudacion de esta renta. Todo sucedió al contrario de lo que se esperaba: las manifestaciones, en vez de ganancias, presentaban pérdidas cuantiosas (1), y siendo absolutamente inaveriguable la verdad, la Junta propuso por medio del Consulado á la Provincial que entonces existia, y entre cuyas principales atribuciones se comprendia la de crear arbitrios para los gastos de la provincia, aunque no para este caso ni en esta forma, dejar aparte este arbitrio impracticable, y por vía de compensacion, aumentar en 6 por 100 la alcabala, quedando vigentes todas las demás pensiones. Hizose así, y la alcabala se aumentó en la proporcion propuesta por el Consulado, para todo el giro interior del reino.

»No obstante esto, apurando mas y mas las circunstancias, derrocado el sistema constitucional y suprimida con él la Junta Provincial, el virey volvió á ocuparse de este proyecto, y en 14 de Octubre, á pesar de ser aquel dia el de la festividad del cumpleaños del rey, mandó publicar un bando por el que se impuso la misma contribucion directa bajo las mismas tarifas, con solo variar el nombre, habiéndosele dado el de «subvencion general de guerra», estableciendo para su cobro una Junta de tres

(1) Esto mismo, al pié de la letra, sucedió cuando el ministro de Hacienda Zabala, hecha la independencia, hizo presentar este género de manifestaciones en el año de 1829.

individuos, uno de ellos eclesiástico, con la oficina y subalternos necesarios, y para hacer mas practicable la recaudacion, se establecieron Juntas semejantes y dependientes de aquélla en cada una de las treinta y dos secciones en que está dividida la ciudad de Méjico, compuestas de vecinos de cada una de ellas, ante las cuales habian de hacerse las manifestaciones del caudal y ganancias ó rentas de cada individuo, pero sin sujetarse á ellas las Juntas para la asignacion de cuotas de la contribucion, sino procediendo prudencialmente segun el

1814. lujo y modo de vivir de cada uno, comen-
 Agosto á zando desde luego en las cajas reales á de-
 Diciembre. ducir á los empleados el tanto por ciento segun los sueldos que disfrutaban, y esto desde 1.º de Enero, y lo mismo respecto de las contribuciones de los vecinos á quienes se graduasen mas de trescientos pesos de renta anual. Este arbitrio, que se comenzó á llevar á efecto nombrándose las Juntas y empezando éstas á proceder, aunque con la mayor repugnancia, en materia tan odiosa, hubo de suspenderse, por haberse hallado tan inejecutable como la primera vez.

»Por bando de 15 de Noviembre se mandó continuar cobrando el gravámen de 10 por 100 sobre las fincas urbanas, establecido primero por solo un año, ampliado luego á dos mas, y ahora declarado permanente durante la guerra, haciéndolo extensivo á los conventos de religiosos de ambos sexos y demás casas de comunidad, exceptuando solo los establecimientos de caridad. Pero como todos estos arbitrios no bastasen para las necesidades urgentes, el virey pidió al Consulado un préstamo

de medio millon de pesos, repartible por aquel tribunal entre los individuos del comercio y de otros giros, y habiéndose negado, alegando muchas y fuertes razones, Calleja, que estaba resuelto á procurarse á cualquiera costa los fondos necesarios para la continuacion de la guerra, contestó: «que si no se le daba aquella suma, él mismo haria las asignaciones y recogeria el dinero»; con cuya amenaza el Consulado formó una Junta de varios individuos del comercio que hiciese la distribucion, y se aprontaron trescientos mil pesos.

»Además de las contribuciones que los agricultores pagaban al Gobierno, notablemente recargadas con el aumento del 6 por 100 en las alcabalas, tenian que satisfacer otras á los insurgentes, quienes habian asignado una cuota á cada hacienda para dejar continuar las labores, castigando con el incendio de los campos, de los graneros y de las oficinas á los dueños de aquéllas que habian resistido este pago. En los llanos de Apan, con la proximidad á Méjico y Puebla, y siendo el pulque, que es el fruto de aquellas fincas, de venta diaria en una y otra de estas ciudades, los productos que sacaban de este arbitrio eran considerables, y ésta era la causa del grande crecimiento que allí habia tenido la revolucion, sin que el Gobierno se hubiese decidido á prohibir tal pago, por falta de medios para llevar á efecto la prohibicion y porque el mismo Gobierno percibia de las alcabalas que causaba aquella bebida, una suma mensual considerable, siendo además el uso de esta bebida indispensable, estando habituados á ella casi todos los habitantes de esta parte del país.

»En las provincias de Durango (Nueva Vizcaya) y Zacatecas, libres de las calamidades de la guerra, los criadores de caballos, que es uno de los principales ramos de sus productos, hicieron un donativo de 1,813 de éstos, por medio del P. misionero fernandino Fr. Simon de Mora, comisionado por el virey con este objeto, y por cuya diligencia y actividad se recibió este número de caballos sin costo alguno en su manutencion y conduccion hasta la hacienda de Tlahuelilpan, del conde de la Cortina, en las inmediaciones de Tula (1)».

1814. Entretanto la conducta salida de Méjico
Agosto á Diciembre. el 31 de Octubre caminaba con la mayor vigilancia de parte del jefe de la escolta, ocupando una extension inmensa, dificil de guardarse con las fuerzas que llevaba. La suma que conducia era codiciable, y por lo mismo D. Luis del Águila marchaba con todas las precauciones necesarias para evitar que las fuerzas independientes pudiesen apoderarse de ella si lo intentaban. Así llegó á Jalapa, que dista setenta y una leguas de Méjico, el 18 de Noviembre, sin tropiezo ninguno; pero aun habia desde allí hasta Veracruz veintidos leguas, y precisamente en ellas existia el verdadero peligro, pues estaban ocupados los principales pasos del camino por numerosas fuerzas independientes, al frente de las cuales se hallaba D. Guadalupe Victoria. D. Luis del Águila, para obrar con prudencia y tomar las disposiciones con-

(1) *Gaceta* de 13 de Diciembre, núm. 669, fol. 1,359.

venientes para continuar la marcha, se detuvo en la pintoresca poblacion.

En ese mismo mes de Noviembre llegó al virey Calleja la noticia de su ascenso á teniente general, habiendo aprobado el rey todas las providencias dictadas en su gobierno, con cuyo motivo el 25 de aquel mes recibió la felicitacion de todas las autoridades de la capital. Los despachos no los recibió hasta principios del año siguiente, concediéndosele tambien la próroga del tiempo del vireinato.

Entretanto los jefes independientes, aunque divididos muchos de ellos entre sí, procuraban aumentar sus fuerzas y organizarlas para hacer frente á las tropas realistas. D. Ramon Rayon habia fortificado de una manera imponente el cerro de Cóporo, erizándolo de cañones perfectamente situados. La posicion se presentaba inexpugnable, y los que en ella estaban, tenian una confianza extrema en que seria derrotado el que intentase atacarlos. D. Ramon Rayon habia cedido el mando á su hermano D. Ignacio, desde que éste habia llegado fugitivo de Zacatlan, no solo porque le respetaba como á hermano mayor, sino tambien porque era de mas graduacion en el ejército.

El virey Calleja veia con inquietud fortificarse á los independientes en puntos de dificil acceso, porque para desalojarlos de ellos era necesario emplear largo tiempo y mucha gente, y esperaba la ocasion oportuna para arrojar de Cóporo á los infatigables hermanos Rayones.

Éstos, por su parte, conociendo que al fin se enviaria alguna expedicion con objeto de quitarles su venta-

josa posicion, aumentaban diariamente las obras de defensa.

La lucha, como se ve, parecia cobrar mayor vigor á medida que se repetian las acciones de guerra.

El llanto y la desolacion crecian por lo mismo.

El comercio y la agricultura carecian de vida.

El luto y la tristeza reinaban en la vasta extension del país.

CAPÍTULO XV

Sigue la rivalidad entre varios jefes independientes.—Ventajas que hubieran alcanzado de una reconciliacion al principio del año.—Invita Rosains á Osorno á que se unan para batir á Márquez Donallo.—No se verifica la union.—Es derrotado Rosains por los realistas en Zoltepec.—Rigor usado por Rosains contra los independientes que no reconocian su autoridad.—Marcha Rosains contra los jefes independientes de la provincia de Veracruz para obligarles á la obediencia.—Es derrotado en la barranca de Jamapa.—Vuelve á Tehuacan.—Terán pone preso á Rosains.—Comision diplomática de Herrera para los Estados Unidos.—Osorno envia á Rosains al Congreso para que sea juzgado.—Se fuga Rosains en el camino y se indulta.—Contestaciones que por medio de la prensa tuvo con Terán despues de la independendencia.—Cargos injustos que se hicieron mutuamente.—Muerte de Rosains, acaecida despues de la independendencia.—Detencion del convoy en Jalapa y temores del comercio de Méjico.—Dificultades para el paso del convoy.—Llega por fin á Veracruz —Se nombra á Fonte arzobispo de Méjico.—Se pone preso en Méjico á D. José María Fagoaga y á varios individuos de la Junta llamada «Los Guadalupe».—El Gobierno de Madrid dispone que vaya á España el obispo Abad y Queipo.—Estado que guar-